



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande

Rio Grande, 30 de octubre de 2026.-

VISTO el Expediente N°85410 -ms/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de pedido de recetarios médicos e impresiones para el Servicio de Depósito Central del HRRG, mediante N.P. N°22/2026.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°2306/2026 obrante en orden Gen N°12, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°15/2026, RAF 578, en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°19, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas OFIGRAF S.H CUIT N°30-71112570-8, RIGA JORGE SEBASTIAN CUIT N°20-30571474-8, RAYUELA S.R.L. CUIT N°30-70880385-1; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°15, del expediente de referencia.

Que la firma GRAFICA LATINA S. R. L. CUIT N°30-68224442-5, presento oferta obteniendo el formulario de la página oficial de TDF.

Que las firmas OFIGRAF S.H CUIT N°30-71112570-8 y GRAFICA LATINA S. R. L. CUIT N°30-68224442-5 presentaron sus ofertas en tiempo y forma.

Que la oferta presentada por la firma OFIGRAF S.H CUIT N°30-71112570-8 y GRAFICA LATINA S. R. L. CUIT N°30-68224442-5 cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°29.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$15.563.700,00).

Que se publicó en la página oficial de TDF la preadjudicación correspondiente a la C.D N°15/26, en orden Gen N°31

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso I), Ley N°1580 modificatorias y complementarias, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, 43/20, 832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias, N°32/26 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21, Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23 sus modificatorias y complementarias, N°565/23 Anexo III, Resolución M.S N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL
HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°15/26, Raf 578, por la adquisición de recetarios médicos e impresiones para el Servicio de Depósito Central del HRRG, mediante N.P. N°22/2026, a la firma OFIGRAF S.H CUIT N°30-71112570-8, los renglones N°01, 02 y 03 por la suma total de PESOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$15.563.700,00); ello por los motivos expuestos en los exordios.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Rio Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la. 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Rio Grande

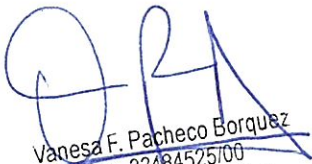


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 2546/ 2026.-

HRRG
V.R.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande